



RESOLUCION No. 308-AD-89.

Lima, 09 de MAYO de 19 89.

Visto el Oficio N° 755-89, presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 2118.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su Presidente y Gerente, señores JOSUE GRANDE FERNANDEZ y DR. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, respectivamente, viajen a la ciudad de Asunción-Paraguay del 13 al 16 de Mayo de 1989, para suscribir el Contrato de Compra-Venta del local en Lima, de propiedad de la Confederación Sudamericana de Fútbol;

Con las opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el art. 9°- numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que su Presidente y Gerente, señores JOSUE GRANDE FERNANDEZ y DR. JAVIER QUINTANA ARRAIZA, respectivamente, viajen a la ciudad de Asunción Paraguay del 13 al 16 de Mayo de 1989, para suscribir el Contrato de Compra Venta del local en Lima, de propiedad de la Confederación Sudamericana de Fútbol.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, los indicados representantes están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- El costo que ocasione el indicado viaje no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo Cuarto.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Quinto.- Al término del citado viaje, la Federación Peruana de Fútbol tiene 15 (QUINCE) días para emitir su informe a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.

RCN:DINADAF.
DGC:cg.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA CARRERO
Vice - Presidente

09-05-89
Res. Ante 308-AD-89

INSTITUTO DEL PERUANO DEPORTE	NOMERE : PED PER.FUTBOL	NUMERO	
		2118	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	of. 755-PPF-89 de 04.5.89	REF.	
Fecha de Ingreso : 5-5-89	ASUNTO : Autorización de viaje a favor de los Sres. Josué Grande y Javier Quintana, para suscripción de contrato de compra venta del Local de la Confederación Sud. de Paraguay.		
Hora : 11-250			
Número de Folios 01000			
Registrado por : ANTE 300			
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2118
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA	No de Folio
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Hora	Observaciones :		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2118
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	No de Folio
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones :		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL.		NUMERO	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		OF. 755-PP-89 de 0		REF. 89	
Fecha de Ingreso : 5-5-89		ASUNTO : Autorización de viaje a favor de los Sres. José Grande y Javier Quintana, para suscripción de contrato de compra venta del Local de la Confederación Sud. de Paraguay			
Hora : 11:20		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> RESPUESTA <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR			
Número de Folios 101140					
Registrado por : ANT 310					
Pase a :					
Remitido por :		No de Folio			
Recibido por :		Observaciones :			
Fecha		Hora			

Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No	
Remitido por :		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	
		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora		Observaciones :	

Pase a : D.E.N.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No	
Remitido por : O.A.T.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	
		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por :		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 9/5/89		Hora		Observaciones : Se Adj. Proj. Res. con el 008 de la O.A.T.	

Pase a : O.A.T.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No	
Remitido por : D. Ucedo		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	
		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por : [Signature]		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 9/5/89		Hora		Observaciones : Se Proj. Res. de [Signature]	

Pase a : SR. CREMER/D. INADA		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No	
Remitido por : [Signature]		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	
		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por : [Signature]		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 89.05.05		Hora		Observaciones :	

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

FOLEO No. 9
DINAD. I. P. D.
REGISTRADO
Fecha: 05/05/89
Firma: [Signature]

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 04 de Mayo de 1989.

Of° N° 755-FPF-89

Sr. Gerardo Maruy Takayama
Presidente del Consejo Nacional
del Deporte.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
2118
05 MAYO 1989
RECIBIDO [Signature]

Asunto: Viaje Asunción.

Me dirijo a Ud., para hacer de su conocimiento que el día lunes 15 del presente mes, viajarán a Asunción-Paraguay, los señores Josué Grande - Fernández, Presidente, y el Dr. Javier Quintana Arraiza, Gerente de la Federación Peruana de Fútbol, para suscribir el Contrato de Compra-Venta del local de propiedad de la Confederación Sudamericana de Fútbol, ubicado en Paseo de la República N° 3245, piso 12, San Isidro, el cual ha sido adquirido por esta Federación.

Por tales consideraciones, mucho le agradeceré se sirva expedir la Resolución autoritativa, con los beneficios tributarios que prevé la ley.

Atentamente,

Josué Grande Fernández
PRESIDENTE



JQA/oz.

Salida : 13-5-89
Regreso : 16-5-89

*Tramitar
exonerado
ing. Pizoz
P. Cizim
8-5-89*